

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA PARA JOVENES CON RETARDO MENTAL EDUCABLE Y LIMITROFE

Gladys Molano Caro

Resumen

A partir de la promulgación de la Constitución Nacional de 1.991 y concretamente lo consignado en sus artículos 13, 47, 54 y 68 se posibilitan nuevas alternativas pedagógicas para el manejo educativo de las personas con retardo mental. Es así como desde el segundo semestre de 1.995 se inicia en el Centro Distrital Ocupacional Gabriel Turbay, bajo la asesoría directa de la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Iberoamericana, el Programa de Validación de la Educación Básica Primaria para jóvenes con retardo mental educable y límite de lo cual ha atendido hasta el momento 186 jóvenes. Esta investigación pretendía establecer el impacto que sobre la comunidad ha tenido éste programa, así como contribuir al progreso de la Educación Especial planteándolo como alternativa pedagógica a tener en cuenta para la educación de las personas con retardo mental. Se utilizó un diseño descriptivo evaluativo para lo cual se aplicaron cuatro entrevistas estructuradas y un cuestionario a las muestras de población discriminadas de la siguiente manera: del grupo de los 59 alumnos inscritos en el programa se entrevistó a 15 padres (25.4%) y a 15 (25.4%) alumnos; de los 30 egresados que han obtenido el certificado se entrevistó a 10 (33.3%) de sus padres, y a 10 (33.3%) de los egresados; de los 15 docentes de planta se les aplicó un cuestionario a 12 (80%) de ellos. Dentro de los resultados obtenidos se destaca el hecho de que el 100% de los docentes y de los padres que dieron respuesta a los instrumentos, manifestaron que el programa era útil para estos alumnos e influía en su seguridad y entusiasmo. Así mismo, el 91.6% de los docentes indicaron que éste programa debía implementarse en todas las instituciones del Distrito porque representaba un beneficio para esta comunidad.

Abstract

In accordance with the 1991 Colombian Constitution and specifically in accordance with its articles 13, 47, 54 and 68 it is now possible to develop new pedagogical alternatives to manage the education of mentally retarded persons.

Since the second semester of 1995 a new program was begun in the "Centro Distrital Ocupacional Gabriel Turbay" (Occupational District Centre) with the direct consultantship of School of Education of the Corporación Universitaria Iberoamericana (Iberoamerican University Corporation). This program has enrolled 186 youths up to the present. This project tried to assess the impact of this program among the community and to contribute to Special Education showing it as a pedagogical alternative to be taken into account. Four structured interviews and a questionnaire were used. The sample was the following: from the group of 59 pupils present in the program, 15 parents fathers (25.4%) and 15 pupils (25.4%) were interviewed. From the 15 teachers of the staff, 12 (80%) answered a questionnaire. According to all (100%) of the parents and teachers interviewed, the program was useful to students. Out of the group of teachers that were interviewed, 91.6% of them suggested that similar programs be developed in other schools.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA PARA JOVENES CON RETARDO MENTAL EDUCABLE Y LIMITROFE

Gladys Molano Caro*

Esta investigación pretendía mostrar que el "Programa de Validación de la educación básica primaria para jóvenes con retardo mental educable y límite" ha generado impacto en la comunidad educativa, al igual que se constituye en una alternativa pedagógica para esta población que no ha encontrado en términos generales una respuesta certera y oportuna a sus necesidades educativas.

El programa, que ha venido funcionando bajo la asesoría pedagógica directa de la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Iberoamericana a partir del segundo semestre de 1995, ofrece una alternativa original para los jóvenes que presentan retardo mental educable y límite que han buscado por diferentes medios obtener la certificación de haber realizado su primaria, lo cual necesariamente, les permite ser tenidos en cuenta para acceder a un trabajo y a ocupar un lugar más destacado dentro de la sociedad.

Esta idea surgió básicamente de la observación que algunos profesionales pertenecientes al Programa de Deficiencia Mental de la Secretaría de Educación del Distrito habían hecho de la existencia de un grupo significativo de jóvenes que había sido excluido, en algunas ocasiones en forma arbitraria, del sistema educativo por no contar con las habilidades suficientes que se requerían para permanecer en el sistema educativo regular.

El programa que se ha venido ofreciendo los días sábados en la jornada de la mañana, y que ha contado con el apoyo directo de la Secretaría de Educación a través de la oficina de Educación Especial, le ofrece al estudiante la posibilidad de adquirir los conocimientos necesarios en las cuatro áreas básicas: las matemáticas, la lecto-escritura, las ciencias naturales y las ciencias sociales.

De esta manera, tanto el contenido de cada uno de las asignaturas como el método que se utiliza en la enseñanza de cada uno de los temas, es seleccionado

teniendo en cuenta las características de la población que se inscribe cada año.

Así mismo, el grupo de personas que tiene acceso al programa debe ser mayor de 14 años y haber sido excluido de los programas de educación regular por presentar retardo mental educable y fronterizo o por el hecho de no adquirir los conocimientos al mismo ritmo que sus demás compañeros.

De esta manera, hasta la fecha se han atendido un total de 186 jóvenes, es decir, el 3.2% (según censo del DANE de 1993) de la población total que presenta retardo mental en el departamento de Cundinamarca. Del grupo atendido, el 16.7% (30 de los estudiantes) ha obtenido el certificado de validación de la educación básica primaria. A partir de aquí, se puede comenzar a comprender la importancia que un programa de estas características tiene para esta población.

Marco teórico y planteamiento del problema

Esta investigación se inicia al tratar de responder la interrogante de cuál ha sido el impacto social que ha generado un programa de estas características en la comunidad educativa en donde se ha venido desarrollando.

Los artículos 13, 47, 54, y 68 de la Constitución Política Colombiana de 1991 hacen referencia a la educación de personas con limitaciones o capacidades excepcionales, la cual tiene como finalidad preparar a los deficientes mediante tratamientos educativos, en todas las áreas del saber humano para su incorporación tan plena como sea posible a la vida social y a un sistema de trabajo que les permita valerse por sí mismos y ser útiles a la sociedad, posibilitando el desarrollo de aptitudes intelectuales, escolares y sociales, las cuales incluyen el desarrollo físico y de estructuras mentales, la capacidad de comprensión, la adquisición de actitudes y conductas deseables; el

* Facultad de Educación. Corporación Universitaria Iberoamericana. Calle 67 No. 5-27 - Santafé de Bogotá. Colombia

logro de un control emocional y formación de actitudes personales que le ayuden a superar y manejar las deficiencias. Se destacan las consideraciones de diversos autores acerca de inteligencia y aprendizaje tales como Sperman, Wechsler y Thurstone citados por Papalia (1992); Ingalls (1993); Berryman (1994); Cruickshank (1973); Morris (1982); Gagné (1979); Wittig (1984); Condemarín (1984); Vigotsky, Bain y Blank citados por Moll (1993); Tharp y Gallimore citados por Rueda (1993); Miller, Haley y Stvenson citados por Cruicksank (1973): Se concluye que todas las personas difieren en su inteligencia, y que teóricamente ésta se puede medir mediante pruebas cuyo parámetro de medida es el CI (coeficiente intelectual), el cual determina la capacidad intelectual. Esta, a su vez, influye en el ritmo de aprendizaje.

Existen varias diferencias entre las personas denominadas "normales" y aquellas que presentan algún grado de retardo mental o son de aprendizaje lento, como lo afirman Litowitz, Torgeson, Hall, Brooks, Sperber, McCauley, Martlew, Brown, Brasford, Ferraray, Laine, Schultz, Campione, Grenspan, Simeonsson, Deno, Marston, Mirkin, Myklebust, Hermeck, Poteet citados por Rueda (1993); Farell y Sáenz citados por Mayor y Gallego (1988); Bloom (1971) quienes consideran que una persona normal aprenderá en un tiempo específico mientras que una con retardo mental requerirá de mayor tiempo para el mismo aprendizaje. Sin embargo, aunque se encuentra limitada la adquisición de conocimientos, también es cierto que con una intervención especial del docente se logrará que estas personas desarrollen las habilidades y destrezas con las cuales podrán vivir eficazmente en sociedad.

Igualmente, se encontró un respaldo al revisar los fines de la educación Colombiana y la Ley General de educación que hacen referencia a la educación de personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

De esta manera, se vio la conveniencia de llevar a cabo un programa que ofrezca la validación de la educación básica primaria para jóvenes que presentan retardo mental educable y límite. Igualmente, lo dispuesto en las diferentes leyes y los hallazgos de esta investigación, confirman la utilidad de este tipo de programa.

Así mismo, a través de las diferentes averiguaciones a nivel nacional, no se encontró un Programa de características similares a éste, el cual se ha venido desarrollando en el Centro Distrital Ocupacional Gabriel Turbay.

Método

La investigación es de naturaleza evaluativa en términos de descripción y análisis del Programa, de los aprendizajes colectivos en términos de la obtención del certificado de validación y de los alcances que tiene para la comunidad educativa involucrada con ésta población.

Participantes:

Para la investigación se tuvieron en cuenta a 12 docentes relacionados con el Programa, 15 padres de alumnos inscritos, 10 padres de egresados, 15 alumnos y 10 egresados.

Instrumentos y Procedimiento:

Se aplicó una encuesta de 21 ítems al 80% (12) de los docentes relacionados con el programa, teniéndose en cuenta las siguientes categorías: Caracterización de la comunidad docente relacionada con el programa es decir lugar de trabajo, cargo, tiempo de vinculación, edad y sexo; opinión sobre la utilidad del programa, pertinencia del programa y las posibles sugerencias. También se diseñaron 4 entrevistas estructuradas que permitieran ampliar la información, poniendo en conexión criterios, opiniones y actitudes disímiles; las cuales fueron aplicadas a 15 alumnos (25.4%) de los 59 que asisten actualmente al Programa y a un grupo de 10 jóvenes egresados (33.3%) de los 30 que han obtenido el certificado de validación; todos fueron seleccionados en forma aleatoria teniendo en cuenta que su ubicación domiciliaria estuviera dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santafé de Bogotá. Respecto a las entrevistas destinadas a los alumnos inscritos, las cuales constaban de 18 ítems se definieron las siguientes categorías: Caracterización sociodemográfica, en donde se tuvo en cuenta la ubicación domiciliaria y sexo; utilidad del programa, interés del programa, apoyo familiar y antecedentes escolares. Para la entrevista dirigida a los egresados se diseñaron 21 ítems teniéndose en cuenta, además de las categorías nombradas para los alumnos inscritos, la utilidad del programa para la consecución de empleo. Así mismo, se aplicó una entrevista tanto a 15 padres (25.4%) de los alumnos que se encuentran cursando actualmente el programa, como a 10 padres (33.3%) de egresados. Para éstas entrevistas se tuvieron en cuenta las siguientes categorías: Caracterización sociodemográfica es decir, ubicación domiciliaria; utilidad del programa es decir la importancia del programa para el futuro de los alumnos, interés familiar es decir, el apoyo y la ayuda que les brinda su familia y sugerencias.

Análisis de los resultados

Las tablas 1, 2, 3, 4 y 5 muestran la tendencia que se presentó al realizar la correspondiente tabulación y análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación de los cinco instrumentos utilizados a lo largo de la investigación. En la tabla 1 se observa el cruce de la variable capacidad de las personas con retardo mental educable y límite para seguir el programa en los instrumentos dirigidos a los padres de egresados, a los padres de alumnos inscritos y a la comunidad docente relacionada con el programa. El resultado confirma la necesidad de que un programa de estas características se lleve a cabo, pues el 90% (34) de las personas que respondieron el instrumento, consideró que los jóvenes que presentan retardo mental están en capacidad de cursar un programa con las características que éste tiene. (Ver tabla 1).

Pretendemos mostrar que, adaptando un Currículo a las condiciones particulares de aprendizaje de estas personas, se pueden obtener resultados favorables que conduzcan no solo a la obtención del certificado de haber cursado la educación básica primaria, sino necesariamente al incremento de las posibilidades laborales, familiares y sociales que se puedan derivar.

La tabla 2 destaca la influencia que el programa ha tenido en las relaciones familiares en donde el 76% (19) de los padres que respondió la entrevista, consideró que el programa había contribuido a mejorarlas, lo cual se explicaría por el impacto que a nivel familiar tiene el hecho de saber que un joven con retardo mental, al cual se le han cerrado las diferentes posibilidades de acceso al sistema de educación regular, se le permite estar en "igualdad" de oportunidades.

En la tabla 3 se confirma que el estudio no es el único aspecto que contribuye en la consecución de un empleo, máxime cuando se trata de una población que tradicionalmente ha sido marginada del servicio educativo tradicional. En el ítem que indagaba sobre la utilidad que ha tenido el programa para la consecución de un trabajo en el instrumento dirigido a los egresados, merece un comentario especial el bajo número de empleados entre este grupo, puesto que solo el 20% (2 de los egresados) manifestó que estaba trabajando en la actualidad y que ello se debía

a la capacitación recibida durante el programa. Aunque esto último se contradice con lo manifestado por el 60% de los egresados (Ver tabla 3) que consideró que la obtención del certificado de primaria en nada había contribuido para empezar a trabajar, se puede explicar dado el índice de desempleo (9.4% en la ciudad de Bogotá, según datos del DANE del mes de Marzo de 1.997) unido a la baja calificación de la mano de obra que se presenta en nuestro país, lo que disminuye aún más las posibilidades de obtención de un empleo, máxime si se trata de esta población en donde a nivel de la comunidad en general existen muchos prejuicios que agravan su problemática.

Sin embargo, como se puede apreciar en la Tabla 4, y de acuerdo con las respuestas dadas por los padres de los egresados, los padres de alumnos inscritos y la comunidad docente relacionada con el programa en el ítem utilidad del programa, se encontró que el 100% de las personas (47) lo consideran útil.

También comprueba el hecho de que si el ambiente educativo es apropiado, esto es, si las condiciones del ambiente favorecen el aprendizaje, éste se incrementará. Entre esas condiciones ambientales están: a) la actitud positiva, receptiva y comprensiva de las personas que imparten el aprendizaje; b) los métodos educativos enriquecidos con ayudas educativas que facilitan el aprendizaje y c) los profesionales encargados de impartir los conocimientos a esta población que conozcan de sus características particulares de aprendizaje.

Así mismo, el 100% de los docentes relacionados con el programa indicó que éste había influido en la seguridad y entusiasmo de los alumnos, lo cual reforzaría lo expuesto por el 91.7% de ellos que consideró que el programa facilita un mejor desempeño en la vida futura de estos jóvenes.

De igual forma es relevante que el 91.6% de los docentes considere que el Programa debe ampliarse a otras instituciones del Distrito dados los beneficios que tiene para esta población. Es importante destacar que gracias a la acogida que ha tenido en la Secretaría de Educación este programa, se amplió su cobertura al Centro Distrital República de Bolivia a partir del primer semestre de 1.997 (ver tabla 5).

TABLA 1

Opinión de los padres de los alumnos inscritos, de los padres de los egresados y de la Comunidad docente respecto a la capacidad que tienen las personas con retardo mental de seguir un programa de validación de la Básica primaria.

Item	Padres de Egresados		Padres de Inscritos		Comunidad Docente		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Considera que las personas con R.M. Limítrofe y educable están en capacidad de seguir el programa?								
Sí	10	100	15	100	9	90	34	97
No	0	0	0	0	1	100	1	3
Total	10	100	15	100	10	100	35	100

TABLA 2

Opinión de los Padres de los egresados y de los padres de los alumnos inscritos en el programa respecto a la influencia que éste ha tenido en las relaciones familiares.

Item	Padres de Egresados		Padres de alumnos Inscritos		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Cómo ha influido en las relaciones familiares el hecho de que su hijo esté cursando la Validación de la Básica Primaria						
Igual	4	40	2	13.3	6	24
Mejóro	6	60	13	86.7	19	76
Total	10	100	15	100	25	100

TABLA 3

Respuesta del programa de acuerdo con las necesidades laborales de los egresados y los alumnos inscritos en el programa.

Item	Egresados		Alumnos Inscritos		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
El programa de Validación le proporciona lo que espera en aspectos laborales?						
Sí	4	40	14	93.3	18	72
No	6	60	1	6.7	7	28
Total	10	100	15	100	25	100

TABLA 4

Opinión de los padres de los egresados, de los padres de alumnos inscritos y de la comunidad docente relacionada con el programa respecto a su utilidad.

Item	Padres de los egresados		Padres de los alumnos inscritos		Comunidad Docente		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Considera útil que las personas con R.M. limítrofe y educable realicen el programa de validación de la educación Básica primaria?								
Sí	10	100	15	100	12	100	37	100
No	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	100	15	100	12	100	37	100

TABLA 5

Opinión de los docentes respecto a la utilidad del programa.

Item	Frecuencia	Porcentaje
El programa influye en la seguridad y entusiasmo de los alumnos?		
Sí	12	100
No	0	0
Total	12	100
El programa le facilitará un mejor desempeño en la vida de los alumnos?		
Sí	11	91.7
No	1	8.3
Total	12	100
Es conveniente ampliar el programa a otras instituciones?		
Sí	11	91.7
No	1	8.3
Total	12	100

Discusión

Históricamente ha sido frecuente la discriminación y el marginamiento de los niños discapacitados que deben no sólo enfrentar sus limitaciones, sino también aquellas impuestas por el núcleo social en donde se desenvuelven. Generalmente, ello se debe al desconocimiento, al temor de enfrentar situaciones desconocidas, difíciles o simplemente, a la inexperiencia.

El aislamiento social de que son objeto en términos generales estas personas, limita aún más las posibilidades de desarrollo que la misma interacción con su grupo social les puede ofrecer. En muchos casos, se les impide o se les limita el crecimiento personal y la actividad social, reduciéndolos a desempeñar roles inferiores, arbitrariamente prefijados y carentes de toda creatividad e iniciativa, que los lleva inevitablemente al deterioro de su autoestima.

Es apenas obvio que desde las diferentes lecturas que se hagan del abordaje educativo que se le debe dar a los diferentes grupos de personas que aparecen clasificadas como limitadas, discapacitadas, minusvalidas o con capacidades excepcionales deberán existir elementos que den cuenta de la manera más certera para abordar su educación. Ello es, hará exigencias a nuevas metodologías y nuevas maneras de estructurar el currículo.

Pero sea cual sea la posición y la visión frente a este hecho, no cabe duda de que lo más importante es que se responda de la manera más adecuada posible a la amplia gama de posibilidades educativas que deben ser contempladas para el abordaje de este grupo de personas, que claman por una igualdad de posibilidades educativas sin distinción de clase, forma, sexo, nivel de desarrollo intelectual, físico y/o emocional.

De esta manera, un programa de las características ya descritas, se justifica no sólo desde la teoría, sino también desde el análisis de los resultados obtenidos luego de la aplicación de las diferentes entrevistas a los padres de egresados, a los egresados, a los alumnos inscritos, a sus padres y el instrumento aplicado a los docentes vinculados con el mismo.

Es así como se constituye en relevante el hecho de que los alumnos que asisten actualmente al programa

y los egresados han modificado positivamente su comportamiento puesto que el 100% de los docentes relacionados con el mismo reportó que éste había influido en la seguridad y entusiasmo de los alumnos; así mismo, el 91.7% consideró que facilita un mejor desempeño en la vida futura de los alumnos, lo cual acentuaría aun más lo expuesto por el 100% del grupo de docentes y padres que dio respuesta al instrumento, que consideró que el programa era útil para esta población.

También se debe tener en cuenta que el objetivo principal del programa es que los jóvenes que presentan retardo mental educable y límite estén en igualdad de oportunidades, respetando lo consignado en la Constitución Nacional de 1991 en los artículos 13, 47, 54 y 68; en la Ley General de Educación en los artículos 46, 47, 48 y 49; en la Ley 361 de 1997 y en el Decreto 2082 de 1996 sobre la educación que se le debe impartir a la población calificada como excepcional.

El 91.6% de los docentes consideró que el programa debería ampliarse a otras Instituciones del Distrito dados los beneficios que tiene para esta población. Es importante destacar que gracias a la acogida que ha tenido en la Secretaría de Educación este programa, se amplió su cobertura al Centro Distrital República de Bolivia a partir del primer semestre de 1997.

Se puede decir entonces, que el programa ha venido cumpliendo con las expectativas que la comunidad tenía sobre él y que se debe mantener para que la población con retardo mental, que tradicionalmente ha sido relegada a un segundo plano, vea la concretización de las diferentes leyes que la respaldan.

Ahora bien, el tema no se agota aquí. A partir de esta investigación surgen otras nuevas, como la de tratar de establecer la manera como un programa de las características del que se está desarrollando contribuye a incrementar procesos de construcción de conocimiento de estas personas. También se ha observado la necesidad de elaborar materiales escritos para este programa en las áreas de matemáticas, lecto-escritura, ciencias naturales y ciencias sociales, estableciendo de antemano si existen o no tanto en el país como en el área de Iberoamérica.

Referencias

- Aguilar, M. y Ander, E. (1994). Evaluación de servicios y programas sociales. Argentina: Lumen.
- Arnal, J. Del Rincón, D. Y Latorre, A. (1992) Investigación Educativa. España: Labor S.A.
- Bach, H. (1980) La deficiencia Mental. Madrid: Cincel Kapeluz.
- Berryman, C. (1994). Psicología del desarrollo. México: Normal Moderno S.A.
- Blanck, G. (1993) El hombre y su causa. En Vigotsky y la educación. Argentina: Aique
- Bloom, B. (1971). Taxonomía de los objetivos de la educación Buenos Aires: Ateneo.
- Briones, G. (1990) Formación de docentes en investigación educativa. Módulo 5. Bogotá: Litografía Calidad
- Condemarín, M. (1984) Madurez escolar. Chile: Andrés Bello.
- Constitución Política Colombiana de 1991 Colombia: Panamericana
- Cruickshank, W. (1973) Psicología de los niños y jóvenes marginales. Bogotá: Prentice Hall Internacional.
- Decreto 2082 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales (1996). Bogotá: M.E.N.
- Duarte, J. (1989). Sistema Educativo Colombiano. Bogotá: Universidad San Buenaventura.
- Enciclopedia de la Educación Preescolar (1988) Tomo 1. España: Santillana.
- Enciclopedia Temática de Educación Especial (1986) Tomo 2. Madrid: Cepe.
- Gagné, R. (1979) Principios básicos del aprendizaje para la instrucción. México: Diana.
- ICFES (1987). Información Primaria. La encuesta. Serie: Aprender a Investigar. Modulo 5 elaborado por Escalante, C. Santafé de Bogotá: Guadalupe.
- Ingalls, R. (1993) Retraso mental la nueva perspectiva. México: El manual moderno.
- Jerez, C. (1989). Actualización Crítica del Discurso Sociológico Vigente en Educación Especial. Revista de Cultura Pedagógica, 2.
- Kirk, S. y Orville, G. Traducción de Julia Sosa Miranda, La educación del niño retardado. Publicaciones Pedagógicas e impresiones. (Sin año de edición y ciudad conocidos).
- Ley General de Educación de 1994. Colombia: Panamericana.
- Ley 361 de 1997 por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitaciones y se dictan otras disposiciones. Bogotá: M.E.N.
- Los indicadores de la OCDE. (1995). Análisis del Panorama Educativo. Madrid: Mundi Prensa.
- Mayor, J. y Gallego (1988). Manual de Educación Especial. Madrid: Anaya.
- Ministerio de Educación Nacional. (1979). Los niños excepcionales y sus posibilidades educativas. Bogotá: M.E.N.
- Ministerio de Educación Nacional. (1991). Integración Educativa lineamientos generales. Santa Fe de Bogotá: Ascopar.
- Moll, L. (1993) Vigotsky y la Educación. Buenos Aires: Aique.
- Morris, L. (1982) Teoría de aprendizaje para maestros. México: Trillas.
- Papalia, D. y Wendkos, S. (1992) Psicología. México: Mc Graw Hill
- Rodríguez, A. (1984). El diseño de la investigación. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rueda, R. (1993) Desempeño asistido en la enseñanza de la escritura a los alumnos con necesidades especiales. En L. Vigotsky (Ed) Vigotsky y la Educación. Argentina: Aique.
- Sarramona, J. (1992). La educación no formal. España: Ceao.

UNESCO. (1.977). La integración de la Enseñanza técnica y Profesional de la Educación Especial. Australia, Colombia, Irán y Túnez: UNESCO.

UNESCO (1.995 a). Boletín 37, Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: UNESCO.

UNESCO (1.995 b). Boletín 38, Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: UNESCO.

Universidad Javeriana (1.994). Educación a Distancia. Santafé de Bogotá: Conpes.

Vicepresidencia de la República (1.995). Política de Prevención y Atención a la Discapacidad. Santafé de Bogotá: Conpes.

Vigotsky, L. (1.979) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores Barcelona: Grijalbo.

Vigotsky, L. (1.986) Pensamiento y Lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Argentina: La Pléyade.

Weiss, C. (1978) Investigación Evaluativa. México: Trillas.

Wittig, A. (1.984) Psicología del aprendizaje. México: Mc Graw Hill